GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
2019-01-15 02:49
03-2019-000266

15 de enero de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hechos Relevantes - **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM**

Distinguido señor Superintendente:

GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con domicilio social en el local 302, piso 3, torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en virtud del artículo 3, numeral 15) de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y del artículo 12, párrafo II, literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tienen a bien informar los siguientes hechos relevantes derivados de la reunión del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-006, a saber:

a) La modificación de las posiciones de los miembros del Comité de Inversiones a fin de que el Administrador del Fondo funja como Secretario, por lo que la conformación en adelante, será la siguiente:

Miembro	Posición
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	Presidente
Maximiliano Barr	Miembro
Elpidio Vladimir de la Cruz Matos	Miembro
Gabriel Alejandro Bisonó Concepción, con voz, pero sin derecho a voto	Secretario

b) El pago de la comisión por desempeño a la Sociedad Administradora, en base a un 15% del excedente de la rentabilidad del Fondo al cierre del 2018 en comparación a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual correspondiente al mismo año.

c) La no distribución de dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el año 2018, a fin de aprovechar la liquidez del fondo para oportunidades de inversión.

Se anexa el original de la certificación de las resoluciones del Comité de Inversiones correspondientes.

Atentamente,

Héctor José Rizek Guerrero
Director Financiero y de Inversiones

GAM CAPITAL, S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
RNC 101-88882-2
República Dominicana

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
Otros hechos relevantes
2019-01-15 02:49
03-2019-000266-01

CERTIFICACIÓN

Yo, **ELPIDIO VLADIMIR DE LA CRUZ MATOS**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-006, gestionado por **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008; **CERTIFICO**: Que en fecha catorce (14) de enero de dos mil nueve (2019), el Comité de Inversiones del Fondo aprobó a unanimidad las siguientes Resoluciones:

"PRIMERA RESOLUCIÓN

*Se **MODIFICAN** las posiciones de los miembros del Comité de Inversiones para que en adelante el señor Gabriel Alejandro Bisonó Concepción funja como Secretario del Comité. En consecuencia, se **LIBRA ACTA** de que el Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM** estará conformado de la siguiente forma:*

Miembro	*Posición*
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	*Presidente*
Maximiliano Barr	*Miembro*
Elpidio Vladimir de la Cruz Matos	*Miembro*
Gabriel Alejandro Bisonó Concepción, con voz, pero sin derecho a voto	*Secretario*

[...]

TERCERA RESOLUCIÓN

*Se **AUTORIZA** el pago de la comisión por desempeño a la Sociedad en base al quince por ciento (15%) de la diferencia generada entre la rentabilidad del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM** al cierre del 2018 en comparación a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual correspondiente al mismo año, por un monto de RD$1,659,983.00.*

CUARTA RESOLUCIÓN

*Se **RESUELVE** no realizar pago de dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el año 2018, a fin de aprovechar la liquidez del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM** para oportunidades de inversión."*

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el catorce (14) de enero del año dos mil diecinueve (2019).

ELPIDIO VLADIMIR DE LA CRUZ MATOS
Secretario del Comité de Inversiones

Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM
RNC 1-31-26201-5

VISTO BUENO:

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
Presidente del Comité de Inversiones